

Manizales, febrero 01 de 2019

Señor:
JAIME ANDRÉS VALENCIA ESTRADA
 Jefe Sección Facturación
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión Legalización Contrato No. 0078 de 2019

A través del presente remito a usted Contrato No. 0078 del 2019, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDO DE DINERO PAGADO POR LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS A TRAVÉS DE LA FACTURACIÓN POR LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y DEMÁS SERVICIOS FACTURADOS POR LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO- MANIZALES.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y SUSUERTE S.A. y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **SUSUERTE S.A.**
 Representante Legal: **JOSÉ JULIÁN HURTADO QUINTERO**
 Teléfono: 8971499
 Dirección: Calle 21 N° 22-16

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0078 de 2019, de las pólizas, su respectiva legalización y del registro presupuestal.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente

*Rob
 Quey
 Feb 5 10:19
 10411 au.*

Manizales, febrero 01 de 2019

Señor:
JUAN PABLO TOBON CORREA
Jefe Depto. Comercial - Supervisor Administrativo
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión Legalización Contrato No. 0078 de 2019

A través del presente remito a usted Contrato No. 0078 del 2019, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDO DE DINERO PAGADO POR LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS A TRAVES DE LA FACTURACIÓN POR LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y DEMAS SERVICIOS FACTURADOS POR LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS:** AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO- MANIZALES. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y SUSUERTE S.A. y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: SUSUERTE S.A.
Representante Legal: JOSÉ JULIÁN HURTADOO QUINTERO
Teléfono: 8971499
Dirección: Calle 21 N° 22-16

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0078 de 2019, de las pólizas, su respectiva legalización y del registro presupuestal.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

01/02/2019
Recubi: Fausto L.

Manizales, febrero 01 de 2019

Señores:
ADMINISTRADORES SECCIONALES
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión Legalización Contrato No. 0078 de 2019

A través del presente remito a usted Contrato No. 0078 del 2019, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDO DE DINERO PAGADO POR LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS A TRAVÉS DE LA FACTURACIÓN POR LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y DEMÁS SERVICIOS FACTURADOS POR LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS:** AGUADAS – ARMA – ANSERMA – BELALCAZAR – CHINCHINA – FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA – MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO- MANIZALES. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y SUSUERTE S.A. y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Contratista: SUSUERTE S.A.
Representante Legal: JOSÉ JULIÁN HURTADO QUINTERO
 Teléfono: 8971499
 Dirección: Calle 21 N° 22-16

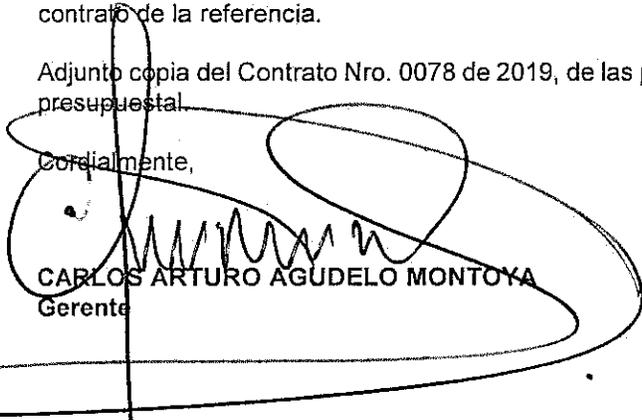
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0078 de 2019, de las pólizas, su respectiva legalización y del registro presupuestal.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente